



En relación al proceso selectivo, convocado por el Presidente Ejecutivo de SECEGSA el 29 de marzo de 2022, para la cobertura de una (1) plaza de responsable del área de administración, personal y relaciones externas, con contrato laboral fijo, bajo la modalidad de movilidad intra-administrativa, se informa que el Órgano de Selección hace pública la siguiente

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRUEBA ESCRITA, PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, QUE SE DESARROLLARÁ EN LA SEDE DE SECEGSA EL LUNES 30 DE MAYO DE 2022 A LAS 16:00 H.:

1. La prueba escrita, primera prueba de la fase de oposición, constará de dos partes:
 - a. Un cuestionario tipo test con 20 preguntas.
 - b. Dos ejercicios de resolución práctica sobre uno o dos supuestos.
2. El cuestionario tipo test se valorará entre 0 y 20 puntos.
Cada pregunta del test dispondrá de 4 opciones de respuesta, de las cuales únicamente una (1) es correcta:
 - a. Cada pregunta correctamente respondida sumará un (1) punto a la puntuación del test.
 - b. Cada respuesta incorrecta restará 0,25 puntos.
3. Cada uno de los ejercicios de resolución práctica se valorarán entre 0 y 7,5 puntos, de manera que la puntuación máxima obtenible en esta parte de la prueba escrita será de 15 puntos.
4. El tiempo del que dispondrán los aspirantes para la realización de la prueba práctica no superará los 90 minutos.
5. Durante la realización de la prueba escrita ningún aspirante podrá abandonar la sala y retirarse del ejercicio antes de haber transcurrido los primeros 15 minutos desde su inicio y siempre previa entrega del test, enunciado de ejercicios prácticos y de las hojas de examen que hubiese utilizado.
6. Al finalizar el ejercicio el aspirante deberá entregar el test, enunciado de ejercicios prácticos y las horas de examen que hubiese utilizado.

Se recuerda igualmente que:

1. Los aspirantes no podrán hacer uso de ningún dispositivo electrónico desde el momento de acceder a la sala y durante el desarrollo de la prueba, hasta que el Órgano de Selección dé por terminada la misma.
2. Para la realización de la prueba se permitirá la consulta de material y documentación impresa que pueda portar cada aspirante previa inspección y autorización antes del inicio de la misma.